

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE 1ERA. SESIÓN EXTRAORDINARIA CODISEC - LA PUNTA (OCTUBRE) 2025

Siendo las **09:05** horas del día **viernes 24 de octubre de 2025**, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal del distrito de La Punta, contando con la presencia del Sr. **RAMÓN GARAY LEÓN**, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Punta, previa convocatoria y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quórum de los miembros del Comité de acuerdo con el siguiente detalle:

Autoridades Presentes:

Nombre y Apellido Miembros del Comité	Cargo	Institución	Presente	Ausente
Sr. Ramón Ricardo GARAY LEÓN	Presidente	Municipalidad Distrital de La Punta	✓	
Sra. Sara Cecilia VIDAL ARTEAGA	Miembro del Comité	Subprefecta del Distrito de La Punta	✓	
Sr. Israel Alejandro LUNA RAMÍREZ	Miembro del Comité	Ministerio Público	✓	
Myr. PNP Manuel Ángel SOLÍS GONZALES	Miembro del Comité	Comisaría PNP de La Punta	✓	
Sr. Gilmar Emilio VALDIVIEZO REJAS	Miembro del Comité	Corte Superior de Justicia del CALLAO	✓	
Cmte. PNP Juan Andrés LÓPEZ GORDILLO	Miembro del Comité	Comisaría de Turismo del CALLAO	✓	
Sr. Jimmy Alexander ARDITTO BEJARANO	Miembro del Comité	JJVV de Seguridad Ciudadana de La Punta	✓	
Cap. de Navío Amilcar VELÁSQUEZ VARGAS	Miembro del Comité	Capitanía de Puerto del CALLAO		✓
Lic. Víctor Eduardo OCHO CERRÓN	Miembro del Comité	MIMP (Programa Nacional WARMI ÑAN)	✓	

Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, el Sr. **Ramón GARAY LEÓN Alcalde y Presidente del CODISEC**, da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria, en el Marco del **Decreto Supremo N° 124-2025-PCM**.

Acto seguido el Presidente del Comité da la bienvenida a los miembros del Comité, iniciándose la Sesión con la lectura y debate, de la agenda programada:

Agenda a tratar:

- a) *Declarar al Comité Distrital de Seguridad de Ciudadana de La Punta en Sesión Permanente, en tanto dure el Estado de Emergencia declarado para la Provincia Constitucional del Callao, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 124-2025-PCM.*

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y el debate correspondiente por parte de los miembros del **CODISEC - La Punta 2025**, en cuanto a la declaratoria de Estado de Emergencia declarado para la Provincia Constitucional del Callao, dispuesto en el artículo 4° del **Decreto Supremo N° 124-2025-PCM**, el Sr. Alcalde del Distrito de La Punta, **Ramón GARAY LEÓN**, agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual redundará en beneficio de la población punteña en aspectos de Seguridad Ciudadana.

- El Sr. **Ramón GARAY LEÓN**, Alcalde del distrito y Presidente del CODISEC, declara al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Punta en Sesión Permanente, en tanto dure el Estado de Emergencia declarado para la Provincia Constitucional del Callao, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° del **Decreto Supremo N° 124-2025-PCM**.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- El Sr. **Ramón GARAY LEÓN**, Alcalde del distrito y Presidente del CODISEC, solicitó articular entre las Instituciones que conforman el **CODISEC – La Punta** estrategias integrales ante el Estado de Emergencia declarado para la Provincia Constitucional del Callao, que permiten prevenir y reducir los factores de riesgo presentes en el distrito.
- La **Sra. Sara Cecilia VIDAL ARTEAGA**, Subprefecta del distrito y miembro del CODISEC, acordó, disponibilidad para participar y articular en cualquier actividad o plataforma de trabajo en el distrito, ante el Estado de Emergencia declarado para la Provincia Constitucional del Callao. Asimismo, manifestó que se deben solicitar las Garantías de Orden Público para la ejecución de eventos públicos con afluencia masiva.
- El Sr. **Israel Alejandro LUNA RAMÍREZ**, Fiscal Provincial del Segundo Despacho de la Décima Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao y Miembro del CODISEC, acordó disponibilidad para participar y articular en cualquier actividad o plataforma de trabajo en el distrito, ante el Estado de Emergencia declarado para la Provincia Constitucional del Callao. Asimismo, manifestó que se coordinará con las áreas encargadas (PNP – Fiscalía), para el seguimiento de denuncias por diferentes hechos ocurridos en el distrito a fin de verificar el estado en que se encuentran.
- El Sr. **Jimmy Alexander ARDITTO BEJARANO**, Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y miembro del CODISEC, acordó disponibilidad para participar y articular en cualquier actividad o plataforma de trabajo en el distrito, ante el Estado de Emergencia declarado para la Provincia Constitucional del Callao. Asimismo, indicó que se coordinaran permanentemente la ejecución de Rondas Mixtas nocturnas con la participación de la PNP y Serenazgo, con el objetivo de brindar seguridad y tranquilidad a la comunidad punteña y visitantes en general.
- El **Cmdte. PNP Juan Andrés LÓPEZ GORDILLO**, Comisario de la Comisaría de Turismo del Callao y miembro del CODISEC, acordó poner a disposición de la Comisaría de La Punta personal para el patrullaje tanto turístico como en materia de seguridad ciudadana de acuerdo a los puntos críticos del distrito. Asimismo, manifestó su disponibilidad para participar y articular en cualquier actividad o plataforma de trabajo en el distrito ante el Estado de Emergencia declarado para la Provincia Constitucional del Callao.
- EL **Mayor PNP Manuel Ángelo SOLÍS GONZÁLES**, Comisario de la Comisaría de La Punta y miembro del CODISEC, acordó:
 - ✓ Realizar a diario Operativos de control de identidad mañanas y tardes en la entrada y salida del distrito.
 - ✓ Realizar Rondas combinadas (caminatas) en puntos críticos del distrito con personal de la Marina de Guerra del Perú, Comisaría de Turismo y personal de Serenazgo, en tanto dure el Estado de Emergencia declarado para la Provincia Constitucional del Callao.
 - ✓ Disponer de dos (02) Oficiales PNP para la ejecución del Patrullaje Integrado Permanente en el distrito.
 - ✓ Realizar visitas de control a los establecimientos comerciales que han sido objeto de extorsiones, al menos dos veces al día, a fin de brindarles seguridad y tranquilidad a la población en general.
 - ✓ Realizar visitas de control a obras de construcción civil en el distrito para evitar posibles extorsiones.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- El Sr. **Víctor Eduardo OCHOA CERRÓN**, Promotor CEM Callao (MIMP) y miembro del CODISEC, acordó disponibilidad para participar y articular en cualquier actividad o plataforma de trabajo en el distrito, ante el Estado de Emergencia declarado para la Provincia Constitucional del Callao. Asimismo, indicó convocar a los colegios del distrito para brindarles las pautas a tomar en cuanto al tema de violencia escolar debido al incremento de casos ocurridos en la Provincia Constitucional del Callao.
- El Sr. **Gilmar Emilio VALDIVIEZO REJAS**, Representante del Poder Judicial y miembro del CODISEC, acordó disponibilidad para participar y articular en cualquier actividad o plataforma de trabajo en el distrito, ante el Estado de Emergencia declarado para la Provincia Constitucional del Callao, asimismo, acordó realizar ferias de asesoría legal en el distrito que permitan brindar orientación legal y canales de denuncias a la comunidad, a fin de promover y sensibilizar a la prevención de la violencia en cualquiera de sus modalidades.

Habiéndose debatido el tema de Declaratoria de Estado de Emergencia para la Provincia Constitucional del Callao se adoptaron los siguientes acuerdos planteadas por los miembros del Comité para ser sometidas a debate y votación para su aprobación e implementación:

❖ **Acuerdos aprobados por mayoría de votos de los miembros del Comité Distrital:**

- ✓ *Declarar el Comité Distrital de Seguridad de Ciudadana de La Punta en Sesión Permanente, en tanto dure el Estado de Emergencia declarado para la Provincia Constitucional del Callao, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 124-2025-PCM.*
- ✓ *Realizar a diario Operativos de control de identidad mañana y tarde en la entrada y salida del distrito.*
- ✓ *Realizar Rondas combinadas (caminatas) en puntos críticos del distrito con personal de la Marina de Guerra del Perú, Comisaría de Turismo, personal de Serenazgo y Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, en tanto dure el Estado de Emergencia declarado para la Provincia Constitucional del Callao.*
- ✓ *Disponer de dos (02) Oficiales PNP para la ejecución del Patrullaje Integrado Permanente en el distrito.*
- ✓ *Realizar visitas de control (PNP) a los establecimientos comerciales que han sido objeto de extorsiones, al menos dos veces al día, a fin de brindarles seguridad y tranquilidad a la población en general.*
- ✓ *Realizar visitas (Serenazgo) a establecimientos comerciales, a fin de brindarles información en materia de seguridad.*
- ✓ *Realizar visitas de control (PNP) a obras de construcción civil en el distrito para evitar posibles extorsiones.*

Siendo las **10:25** horas, se dio por concluida la 1era. Sesión Extraordinaria del **CODISEC - La Punta 2025**.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Leída la presente Acta de 1era. Sesión Extraordinaria los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2025, proceden a firmarla en señal de conformidad:

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	FIRMA
Sr. Ramón Ricardo GARAY LEÓN	Municipalidad Distrital de La Punta	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN ALCALDE
Sra. Sara Cecilia VIDAL ARTEAGA	Subprefecta del distrito de La Punta	 MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR SUBPREFECTURA DISTRITAL DE LA PUNTA SARA CECILIA VIDAL ARTEAGA SUBPREFECTA
Sr. Israel Alejandro LUNA RAMÍREZ	Ministerio Público	 ISRAEL ALEJANDRO LUNA RAMÍREZ Ministerio Público Fiscalía Provincial Penal Supletoria del Callao Calle San Desiderio
Sr. Gilmar Emilio VALDIVIEZO REJAS	Poder Judicial	 PODER JUDICIAL DEL PERÚ GILMAR E. VALDIVIEZO REJAS JES DE TM CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
Myr. PNP Manuel Ángel SOLÍS GONZALES	Comisaria de La Punta	 CA-32630 Manuel Ángel SOLÍS GONZALES MAYOR PNP
Cmte. PNP Juan Andrés LÓPEZ GORDILLO	Comisaria de Turismo del CALLAO	 López Gordillo
Cap. de Navío Amílcar VELÁSQUEZ VARGAS	Capitán de Puerto del Callao	
Sr. Jimmy Alexander ARDITTO BEJARANO	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana (JVSC)	 Jimmy Alexander Arditto Bejarano JVSC
Lic. Víctor Eduardo OCHOA CERRÓN	MIMP (Programa Nacional WARMI NAN)	 MIMP - PN - WARMI NAN CENTRO EMERGENCIA UNDES CALLAO VICTOR EDUARDO OCHOA CERRÓN PROVIDOR CEM CALLAO C.P.S. 20162